Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CONSORCIO TRANSPORTES MADRID

**A/OBR-035291/2026**

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**

**REFORMAS PERINVER S.L.**
**B09899329**
Bravo Murillo 199, 5º C
28020 Madrid

En su reunión de 17 de Noviembre de 2026, para la apertura del SOBRE ÚNICO en la licitación del expediente **A/OBR-035291/2026** denominado "**ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA TARJETA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL CRTM EN EL INTERCAMBIADOR DE PLAZA CASTILLA**" la Mesa de Contratación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, de conformidad con el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, han acordado solicitar las siguientes aclaraciones/subsanaciones:

- En relación al Anexo II "DECLARACION RESPONSABLE MULTIPLE" del PCAP, presentada por la empresa y en concreto en el apartado "Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres" no ha marcado la opción:

*"Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013,de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril."*

Esta opción debe estar marcada en todo caso, por lo que se solicita la presentación de un Anexo II "DECLARACION RESPONSABLE MULTIPLE" debidamente cumplimentado y firmado.

En consecuencia, se concede a la citada empresa un plazo de **tres días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la puesta a disposición de este requerimiento a través del sistema de notificaciones telemáticas (NOTE) de la Comunidad de Madrid.

La presentación de la documentación requerida se realizará a través de registro electrónico, al que se accederá a través del Formulario solicitud genérica. Sede electrónica de la Comunidad de Madrid ubicado en el siguiente enlace:

https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica

La no presentación en plazo de todos los documentos indicados se considerará como retirada de su oferta, pudiendo derivarse las siguientes consecuencias legales previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma
LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: LUCIO BARBOSA HANSIL NATHALIA
Fecha: 2026.11.17 13:40

La autenticidad de este documento se puede comprobar en la sede electrónica https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación



Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID